

Guayaquil, 25 de Marzo de 2009

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ORMUDEG S. A.,**

En calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; por lo que puedo expresar que una vez revisado los libros y registros contables de la compañía, estos han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Sus libros de Actas de la Junta General, Talonarios, Libro de acciones y accionistas se conservan conforme a las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la conservación de sus activos y propiedades

Los administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo informar en este informe, que dando de ustedes como su segura servidora.

Atentamente,

Mercedes Rivadeneira
Ing. Mercedes Rivadeneira
COMISARIO



C.c.: Archivo